



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTAL DE
SUCHITEPÉQUEZ

**LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DECRETO 57-2008**

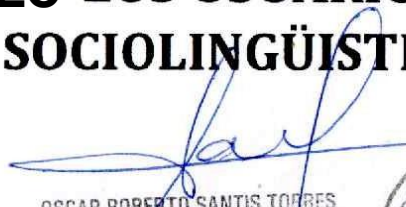
MARZO-2026

ARTÍCULO 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

INCISO 28. LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ESTADO DEBERÁN MANTENER INFORME ACTUALIZADO SOBRE LOS DATOS RELACIONADOS CON LA PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE LOS USUARIOS DE SUS SERVICIOS, A EFECTO DE ADECUAR LA PRESATACIÓN DE LOS MISMOS.

LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ

**CONFORME A LOS REGISTROS DE LOS USUARIOS QUE HAN REQUERIDO
LOS SERVICIOS DE ESTA DEPENDENCIA, SE HA ESTABLECIDO QUE ESTE
MES DE MARZO LOS USUARIOS TIENEN PERTENENCIA
SOCIOLINGÜÍSTICA LADINA.**


OSCAR ROBERTO SANTIS TORRES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE LIBRE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL
DE SUCHITEPÉQUEZ

